

## Recomendaciones de la Sección de Salubridad y Medicina del 8o. Congreso Científico Americano \*

### EL OCTAVO CONGRESO CIENTIFICO AMERICANO

#### 1

**Recomienda:** Que a todos los organismos a cuyo cargo está la defensa de la salud pública, se les de cada vez mayor importancia técnica y administrativa, así como los recursos suficientes para que puedan llevar a cabo con eficacia un programa sanitario cada vez más perfeccionado.

#### 2

**Declara:** 1.—Que, además del control estegómico que resulta indispensable en aquellos lugares que se hallan expuestos a los peligros inmediatos de algún brote de fiebre amarilla, sería del todo aconsejable intensificar la vacunación antiamarilica, ya que ésta constituye el único método conocido capaz de controlar la fiebre amarilla selvática.

2.—Que considera como digna de ponerse en práctica, la desinsectización sistemática, con métodos sencillos y efectivos, de las aeronaves procedentes de localidades infectadas; y expresa la opinión que se deberán continuar los estudios e investigaciones de la fiebre amarilla selvática, con mira a dilucidar su epidemiología.

#### 3

**Resuelve:** Apoyar la fundación de la Comisión de Malaria de la Oficina Sanitaria Panamericana, y recomendar a los países americanos que presten la mayor cooperación posible para su mejor funcionamiento.

#### 4

**Recomienda:** 1.—Intensificar los trabajos científicos relativos al problema de la nutrición, establecer instituciones o servicios adecuados en los países donde no existieran, y el intercambio de informaciones entre tales instituciones.

2.—Diseminar la información relativa a los elementos básicos de la nutrición.

3.—Poner en práctica las recomendaciones y resoluciones dictadas por la Cuarta Conferencia Panamericana de Directores Nacionales de Sanidad, con respecto a la alimentación como problema de salubridad pública.

\* "Boletín de la Oficina Sanitaria Panamericana", Washington, D. C.

5

**Recomienda:** Que se lleve a cabo un prolijo estudio del **Pinto**, en lo referente a su etiología, diagnóstico, y otros puntos epidemiológicos.

6

**Recomienda:** La continuación del estudio y análisis de las **enfermedades cardiovasculares** bajo los auspicios de una Asociación Panamericana de Enfermedades Cardiovasculares, y la adopción de una nomenclatura estándar.

7

**Recomienda:** Que las repúblicas de América intensifiquen la **educación sanitaria**, la extensión de la enseñanza de la higiene en las universidades, así como la especialización de técnicos sanitarios.

8

**Recomienda:** A los gobiernos de las Repúblicas Americanas la necesidad de fomentar y mantener servicios completos de **odontología** en los programas de salud pública.

9

**Resuelve:** Expresar su estimación por el magnífico esfuerzo panamericano, por la cooperación prestada por numerosas **instituciones** y **fundaciones** en la solución de importantes problemas de salud pública en las Américas.

10

**Declara:** Que ha recibido con mucho interés los trabajos relacionados con la **quimioterapia** de las enfermedades infecciosas, y recomienda proseguir los estudios sobre este particular.

11

**Recomienda:** Que por mediación de la Oficina Sanitaria Panamericana, prosigan los trámites pertinentes con los Departamentos Nacionales de Sanidad y en particular con el Servicio de Sanidad Pública de los Estados Unidos y el Instituto Bacteriológico de Buenos Aires, para la distribución de **Patrones Biológicos**.

12

**Recomienda:** La intensificación y ampliación de los estudios sobre la **peste selvática**.

13

**Recomienda:** La continuación de los estudios en relación con las **causas**, prevención, diagnóstico y tratamiento del **Cáncer**.

14

**Recomienda:** El desarrollo y difusión de los estudios sobre diagnóstico precoz de la lepra, el establecimiento de dispensarios, la investigación familiar y de los contactos y la internación de los casos contagiosos.

15

**Recomienda:** El examen radiológico sistemático de la población, teniendo en cuenta los adelantos realizados en este particular para el diagnóstico precoz de la tuberculosis pulmonar, y la intensificación de la lucha contra el contagio con el concurso de higienistas y otros especialistas, así como la profilaxis y el tratamiento precoz.

### Libros y folletos recibidos

**Dr. M. Ruiz Castañeda.**—Profilaxis específica del tifo exantemático. Compañía General Editora, S. A. México, D. F. 1940.

El Hospital a través del microscopio. Tomo I, No. 1. Monterrey, N. L. Apartado No. 334.

Boletín de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas. Instituto Politécnico Nacional. No. 1. Octubre de 1940. México, D. F.

**Dr. Pedro M. Re.**—Ácidos Aminados. Fisiología. Patología Terapéutica. Librería y Editoria] del Ateneo, Florida, 344. Córdoba, 2099. Buenos Aires 1940.

**Dr. Enrico Branco Riteiro.**—Pesquisa da Alça Jejunal en Cirurgia Gástrica. 1940. Sociedad Editora Médica Limitada. Caixa Postal, 1574. Sao Paulo, Brasil.

**Dr. Enrico Branco Riteiro.**—Estudos Cirurgicos, 3a. Serie. 1940.—Sociedad Editora Médica Limitada. Caixa Postal, 1574. Sao Paulo, Brasil.

**Dr. Briceño - Iragory.**—Nota preliminar sobre tifus exantemático, tifo murino, en la región caraqueña. (Publicado en la Gaceta Médica de Caracas. No. 11. 15 de junio de 1940).—Tipografía Americana. Caracas, 1940.

Transactions of the Association of American Physicians. Fifty-fifth Sesion held at Atlantic City, N. J. May 7 and 8, 1940. Volume LV. Philadelphia. Printed for the Association. 1940.

### Nota necrológica

EL DR. RAMON PARDO

El espíritu del Dr. Ramón Pardo, académico distinguido que acaba de fallecer, era de lo más interesante y atractivo que socialmente pueda concebirse. El desaparecido era una de esas personas con quienes se antoja con-